

Desempleo: Subsidios por Desempleo

¿En qué consiste?

Este trámite se realiza cuando el trabajador solicita el subsidio por desempleo ante Anses y este Organismo Nacional le informa que es necesario su concurrencia al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

Destinatario/s:

Los trabajadores que se encuentren bajo situación legal de desempleo (Art. 114 Ley 24.013).

¿Qué necesito para realizarlo?

1. Haber iniciado el trámite de solicitud de subsidio por desempleo ante Anses.
2. Acompañar copia del acuerdo o reclamo administrativo celebrado ante funcionario/a de este Organismo Laboral.
3. Presentar el formulario entregado por Anses para su certificación por este Ministerio de Trabajo.

¿Cúanto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Dirección Regional Rosario, sita en calle Ovidio Lagos 599, ciudad Rosario; horarios: lunes a viernes de 7.30 a 13.00 horas.

Dirección Regional Santa Fe, sita en calle Crespo 2239, ciudad de Santa Fe; horarios: lunes a viernes de 7.30 a 13.00 horas.

Delegaciones e Inspectorías de esta Cartera Laboral.